

Comité Directivo de 2 de marzo de 2015

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 2 de marzo de 2015, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez, Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Director de la División Jurídico Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García, Jefa del Gabinete Técnico del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Memoria de actividades de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en el ejercicio 2014.

La Directora del Gabinete del Presidente expone las líneas principales de la memoria de actividades del ejercicio 2014 que ha sido coordinada por el Gabinete y en cuya elaboración han participado las diferentes Divisiones.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar la memoria de actuaciones así como su

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 524 02 86

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

presentación en la comparecencia ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Publicas del Congreso de los Diputados y su difusión mediante la página web de la Institución.

3.- Resolución de nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Una vez aprobada la resolución que regula la organización y procedimientos aplicables al Consejo Asesor de AIReF corresponde nombrar a sus miembros entre personas de reconocido prestigio en el ámbito nacional e internacional con más de diez años de experiencia en las materias propias de la Institución.

La Directora del Gabinete del Presidente expone la lista de las personas propuestas para formar parte del Consejo Asesor que reúnen de forma notoria los requisitos anteriormente citados.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda el nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de AIReF así como su publicación en la página web.

4.- Calendario de solicitud y recepción de información para la emisión de informes y seguimiento de las recomendaciones para 2015 e instrucción interna de procedimiento de elaboración de los informes y seguimiento de las recomendaciones.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario expone el calendario para la remisión de la información previsto en el artículo 5 del Estatuto de AIReF en el que se establece la obligación de contar con un calendario que contenga la fecha límite de remisión de la información completa disponible por parte de las Administraciones Publicas necesarias para la emisión de informes.

Asimismo expone las líneas principales de la instrucción interna de elaboración de informes y seguimiento de las recomendaciones que dota a la Institución de un marco propio procedimental en estos ámbitos y que tiene especial relevancia respecto del seguimiento de las recomendaciones por parte de los destinatarios de los informes.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar el calendario anual así como la instrucción interna de elaboración de informes y seguimiento de las recomendaciones y su inmediata publicación en la página web.

5.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



José Luis Martínez -Almeida Navasqués